

Carta de derechos del consumidor

Compraventa de vivienda

Fortius Inmuebles reconoce los siguientes derechos en las transacciones comerciales de compraventa de inmuebles destinados a casa habitación comprendidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor y la NOM-247-SE-2021. Esta carta informa los derechos del consumidor; no sustituye el contrato ni acredita por sí sola un registro ante Profeco.

Los servicios relativos a inmuebles comerciales, industriales y otros destinos se rigen por las disposiciones que correspondan a su operación; la NOM-247-SE-2021 no se extiende automáticamente a ellos.

Tus derechos

1. Recibir información y publicidad veraz, clara y actualizada sobre el inmueble, también en medios digitales, para decidir con conocimiento de sus características.
2. Conocer la extensión del terreno, superficie construida, estructura, instalaciones, acabados, accesorios, estacionamientos, áreas comunes, servicios y estado físico general del inmueble.
3. Elegir libremente el inmueble que satisfaga tus necesidades y se ajuste a tu capacidad de compra.
4. No realizar pagos hasta que la relación contractual conste por escrito, exceptuando los anticipos y gastos operativos en los términos permitidos por la Ley Federal de Protección al Consumidor.
5. Firmar el contrato de adhesión bajo el modelo inscrito en Profeco en los supuestos correspondientes y recibir una copia del contrato firmado.
6. Adquirir un inmueble con las características de seguridad y calidad exigidas por la normativa aplicable y ofrecidas en la información y publicidad recibidas.
7. Recibir el inmueble en el plazo y condiciones acordados en el contrato.
8. Ejercer, en su caso, las garantías previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor, considerando las especificaciones del contrato.
9. Recibir la bonificación o compensación que corresponda cuando, después de ejercer la garantía, persistan defectos o fallas; obtener las reparaciones necesarias por defectos imputables al proveedor, o elegir la sustitución del inmueble o la rescisión cuando proceda.

10. Contar con canales y mecanismos gratuitos y accesibles para consultas, solicitudes, reclamaciones y sugerencias, y conocer el domicilio del proveedor para oír y recibir notificaciones.
11. Recibir protección de las autoridades competentes y presentar ante ellas denuncias y reclamaciones conforme a las leyes aplicables.
12. Tener disponible un aviso de privacidad, conocer el tratamiento de tus datos, consentirlo cuando corresponda y disponer de mecanismos para ejercer acceso, rectificación, cancelación y oposición.
13. Recibir un trato libre de discriminación, sin que se niegue o condicione la atención o la venta por género, nacionalidad, origen étnico, orientación sexual, religión u otra particularidad protegida por la legislación.
14. Elegir libremente al notario público para la escrituración.

Consultas y reclamaciones

Responsable: Moisés Núñez Tonalá, Fortius Inmuebles. Correo: tonala.mn@gmail.com. Canales vigentes: <https://fortiusinmuebles.com/contacto>. La atención de una consulta o reclamación no genera honorarios de intermediación.

Puedes acudir directamente a Profeco u otra autoridad competente sin que sea obligatorio agotar primero la atención de Fortius.

Fuente normativa

NOM-247-SE-2021, numerales 1 y 4.8 y Apéndice A (normativo), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2022; Ley Federal de Protección al Consumidor, artículos 73 y siguientes. Esta carta conserva los catorce derechos del Apéndice A en lenguaje directo.